

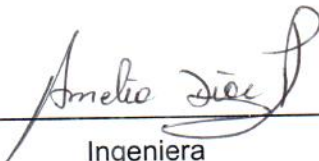
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI

En mi calidad de Presidenta, junto al Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Presidencia Ejecutiva.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16 horas del 27 de 09 de 2017.

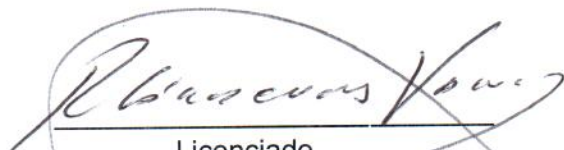

Ingeniera
AMELIA DÍAZ PABLÓ
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI



Ingeniero
JESÚS AMÉRICO SIHUAS AQUIJE
Representante
Ministerio de Agricultura



Vicealmirante AP (r)
JAVIER ALFONSO GAVIOLA TEJADA
Representante
Ministerio de la Producción



Licenciado
RAFAEL CÁRDENAS VANINI
Representante
Ministerio de Energía y Minas



Ingeniero
JUBER RUIZ PAHUACHO
Representante
Instituto Nacional de Defensa Civil



Abogado
ALCIDES CHÁVARRY CORREA
Secretario General del SENAMHI